



AVISO No. 2

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

El Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá se permite informar a la comunidad en general, que este Juzgado habilitó el siguiente formulario <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdz5DronxfHzNel8j3YDtd24cOd0EAX4dMo3aQjD1MmE7kT4w/viewform>, con el fin de que los profesionales del Derecho que fungen como apoderados dentro de los asuntos que aquí se tramitan, registren sus correos electrónicos, a través de los cuales se surtirán las diferentes comunicaciones a que haya lugar.

Lo anterior, conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556.

De otro lado, se informa que cualquier inquietud o solicitud dentro de los procesos que se tramitan en este Despacho, debe ser dirigida a la siguiente dirección electrónica: cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO.

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ